



PROCESO: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO  
 FONDO: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS  
 SUBFONDO: SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACION DE PROGRAMAS  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACION DE PROGRAMAS  
 OFICINA PRODUCTORA:

Versión 2. Primera actualización: Decreto 3571 de 2011. Decreto 1829 de 2019, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1 y No. 0502 de 2020.  
 Período implementación: 10/10/2019 a 02/12/2020  
 Certificado de convalidación del AGN del siete (07) de enero de 2022.  
 Aprobadas y adoptadas mediante N° Resolución 157 del 11 de marzo de 2022.

CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES				RETENCION		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	M	S	
72210	17		DERECHOS DE PETICIÓN		Derechos de petición Respuesta derecho de petición	F	3	8			M	S	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión y Central, se selecciona el 3% de la producción anual de manera aleatoria dado que el derecho de petición es fuente primaria para la historia política, la historia del derecho y la historia institucional de las entidades, ya que permite develar las transformaciones del derecho de petición como instrumento de comunicación entre los ciudadanos del estado. Esta selección la realizará la Subdirección de Estructuración de Programas con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario responsable del Grupo de Contratos. Los documentos seleccionados serán transferidos al archivo histórico para su conservación conforme lo establecido en el procedimiento GDC-P-03 transferencia de archivos 5.0. Para la eliminación de los documentos no seleccionados se procederá conforme al procedimiento GDC-P-07 Eliminación Documentos 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Los documentos resultantes de la selección serán microfilmados como medio de conservación del soporte físico. Fueron tenidos en cuenta los lineamientos dados en el Banco Terminológico emanado del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha de la respuesta definitiva a la petición.
72210	24	1	INFORMES	INFORMES A ENTES DE CONTROL	Solicitud de información Informe	F	4	8		E			Una vez finalizado el tiempo de retención en el archivo de gestión y central, proceder a eliminar, puesto que los informes presentados por el MVCT a organismos de control, son consolidados en la subserie informes a entes de control de la Oficina de Control Interno en cumplimiento al Decreto 3571 de 2011 Artículo 8 función 9. Para la eliminación de los documentos se cumplirá con lo estipulado en el procedimiento GDC-P-07 Eliminación Documentos 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Este procedimiento será realizado por la Subdirección de Estructuración de Programas con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha del último informe de cada vigencia.

**CONVENCIONES**

CT= Conservación Total  
 E= Eliminación  
 MT= Medio Tecnológico  
 S= Selección



PROCESO: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO  
 FONDO: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS  
 SUBFONDO: SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACION DE PROGRAMAS  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACION DE PROGRAMAS  
 OFICINA PRODUCTORA: SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACION DE PROGRAMAS

Versión 2. Primera actualización: Decreto 3571 de 2011. Decreto 1829 de 2019, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1 y No. 0502 de 2020.  
 Período implementación: 10/10/2019 a 02/12/2020  
 Certificado de convalidación del AGN del siete (07) de enero de 2022.  
 Aprobadas y adoptadas mediante N° Resolución 157 del 11 de marzo de 2022.

CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			RETENCION		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS	
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	M		S
72210	24	12	INFORMES	INFORMES DE GESTIÓN	Informe Comunicaciones	F	3	8		E			Una vez finalizado el tiempo de retención en el archivo de gestión y central, proceder a eliminar, puesto que por funciones de la Oficina Asesora de Planeación (Decreto 3571 del 2011, Art 9. Función. 10), se consolidarán estos informes en la subserie Informes de Gestión Institucional del Grupo de Planeación y Seguimiento. Para la eliminación de los documentos se cumplirá con lo estipulado en el procedimiento GDC-P-07 Eliminación Documentos 3.0, el Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.2.5. Esta actividad la realizará la Subdirección de Estructuración de Programas con el acompañamiento de la Subdirección de Servicios Administrativos y el funcionario a cargo del Grupo de Atención al Usuario y Archivo. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha del último informe de cada vigencia.
72210	34	18	PLANES	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	Comunicaciones Convenios Actas Ordenanzas Acuerdos Diagnósticos Listados de Asistencia Contratos Derecho de petición Solicitudes Informes Consortio FIA Fiduocidente (Magdalena) Fiduciaria Bancolombia (Cesar)	F	3	8	CT		M		Una vez cumplidos los tiempos de retención en el archivo de gestión y en el archivo central, transferir al archivo histórico para su conservación total en su soporte original, dado que cuenta con valores históricos e investigativos para la entidad y la nación ya que evidencia la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles que garantizan el acceso al agua potable. Su conservación obedece al cumplimiento de la Circular 003 de 2015 del AGN. y en virtud de lo establecido en el decreto 1425 de 2019. Atendiendo al procedimiento GDC-P-02 transferencia de archivos 5.0 y microfilmación para consulta. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha del último informe de cada vigencia.

**CONVENCIONES**

CT= Conservación Total  
 E= Eliminación  
 MT= Medio Tecnológico  
 S= Selección

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia  
 Código Postal: 110321  
 Conmutador: 60 (1) 371 53 63

Camilo Andrés Acosta Acosta  
 Subdirector - Subdirección de Servicios Administrativos

Jorge Arcecio Cañaveral Rojas  
 Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo



PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

PROCESO: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO  
FONDO: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS  
SUBFONDO: SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACION DE PROGRAMAS  
UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACION DE PROGRAMAS  
OFICINA PRODUCTORA: SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACION DE PROGRAMAS

Versión 2. Primera actualización: Decreto 3571 de 2011. Decreto 1829 de 2019, Resoluciones: No 0728 de 2019. Art 1; No. 0165 de 2020. Art 1 y No. 0502 de 2020.  
Período implementación: 10/10/2019 a 02/12/2020  
Certificado de convalidación del AGN del siete (07) de enero de 2022.  
Aprobadas y adoptadas mediante N° Resolución 157 del 11 de marzo de 2022.

CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES				RETENCION		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	M	S	
72210	40	6	PROGRAMAS	PROGRAMAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Comunicaciones oficiales Solicitudes Informes Actas Listas de asistencia Convenios de cooperación Contratos Interadministrativos Proyectos Listas de Chequeo Matrices Fichas de Evaluación Fichas de Seguimiento Fichas de Reformulación Asignación de Recursos	F	3	17	CT		M		Una vez cumplidos los tiempos de retención en el archivo de gestión y en el archivo central, transferir al archivo histórico para su conservación total en su soporte original por sus valores investigativos, como evidencia de la planeación de la estructura del servicio de acueducto y alcantarillado permitiendo mejorar la calidad de vida de la población colombiana dando cumplimiento de la misión del Ministerio. Su conservación obedece al cumplimiento de la Circular 003 de 2015 del AGN. Atendiendo al procedimiento GDC-P-02 transferencia de archivos 5.0 y microfilmación para consulta. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha del informe final del programa.
72210	40	14	PROGRAMAS	PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Comunicaciones Convenios Actas Ordenanzas Acuerdos Diagnósticos Listados de Asistencia Contratos Derecho de petición Solicitudes Informes	F	3	7	CT		M		Una vez cumplidos los tiempos de retención en el archivo de gestión y en el archivo central, transferir al archivo histórico para su conservación total en su soporte original por sus valores investigativos, como evidencia de la planeación de la estructura del servicio de acueducto y alcantarillado permitiendo mejorar la calidad de vida de la población colombiana dando cumplimiento de la misión del Ministerio. Su conservación se encuentra reglamentada por la Circular 003 de 2015 del AGN. Atendiendo al procedimiento GDC-P-02 transferencia de archivos 5.0 y microfilmación para consulta. Los tiempos de retención contarán a partir de la fecha del informe final del programa.

CONVENCIONES

CT= Conservación Total  
E= Eliminación  
MT= Medio Tecnológico  
S= Selección

Calle 17 No. 9 - 36 piso 3, Bogotá, D. C., Colombia  
Código Postal: 110321  
Conmutador: 60 (1) 371 53 63

Camilo Andrés Acosta Acosta  
Subdirector - Subdirección de Servicios Administrativos

Jorge Arcecio Cañaveral Rojas  
Coordinador - Grupo de Atención al Usuario y Archivo